

# EL SIGLO

Diario

• Fundado el 31 de Agosto de 1940 • N° 8081 • Tercera Epoca • N° 398 • Santiago de Chile • Viernes 17 de Diciembre de 1993.

\$150

**RATIFICO LA SUPREMA**

## TRES AÑOS Y UN DIA PARA CAPITAN DE CARABINEROS

- Asesinó a joven socialista Carlos Godoy.
- Madre de la víctima exige: "Que cumpla la pena en la calle uno de la Penitenciaría". (Página 2)

**MIDA Y HUMANISTAS-  
VERDES ACUERDAN  
OPOSICION A FREI**

**EL BOBY**



"¿Por qué será que me llaman  
'El Cacique'"

Amplia entrevista

**GRUPO ROCKERO FISKALES AD  
HOC DISPARAN CON BRONCA**

(Página 9)

**FUTBOL: EL PROGRAMA  
DE LA FECHA**

Página  
12



**ENCUENTRO NACIONAL DEL MIDA**

**Evaluación y Proyección de los Resultados  
Electtorales y Aprobación de un Manifiesto al Pueblo**

Asisten: consejeros nacionales, candidatos a parlamentarios, comandos y agrupaciones  
nacionales, dirigentes sociales, comandos regionales y de base.

Consultas: Cumming N° 350. Fono-Fax 6971900

Por la muerte del socialista Carlos Godoy

# Condenado ex-Capitán de Carabineros Héctor Díaz Anderson

**L**a Tercera Sala de la Corte Suprema ratificó ayer la pena de tres años y un día de presidio al ex-capitán de Carabineros y miembro de la disuelta Dirección de Comunicación de Carabineros (DICO-COMCAR), Héctor Díaz Anderson, por el homicidio del militante del Partido Socialista, Carlos Godoy Echegoyen, quien fue asesinado el 17 de febrero de 1985 en Quintero.

Según lo informó la parte querellante, representada por el abogado Adil Berkovic, la sentencia había sido dictada por la justicia militar y confirmada por la Corte Marcial.

El procesado había presentado un recurso de casación y un recurso de queja en que pedía la anulación del fallo o el subsidio en la rebaja de la pena.

Sin embargo, la Tercera Sa-

la del máximo tribunal rechazó en forma unánime ambos recursos.

A la ratificación del fallo que condena al ex-capitán Héctor Díaz Anderson, concurrieron los ministros Germán Valenzuela, Luis Correa, Marcos Libedinsky y los abogados integrantes Castro y Montero y el auditor general del Ejército, Fernando Torres Silva.

### OPINA LA MADRE DE CARLOS GODOY

Por su parte, la madre del militante socialista asesinado, Berta Echegoyen, señaló a *El Siglo* que "es una pena que le apliquen una condena tan leve e injusta a una persona que torturó y le dio muerte a mi hijo".

Agregó que una condena de tres años y un día "es miserable y ridícula, si se toma en cuenta que los tribunales se demora-

ron ocho años y medio para dictar sentencia de un crimen que se cometió en febrero de 1985".

"Las penas que se dictaron en relación al secuestro de Cristián Edwards, condena de muerte y luego conmutada por presidio perpetuo son absolutamente dispares frente a un crimen cometido a manos de terceros, es injusto y aberrante y confirma que estamos frente a una justicia clasista", precisó.

Berta Echegoyen indicó que la pena que le correspondería al ex-capitán Héctor Díaz An-

derson "de acuerdo a consultas con el abogado del proceso debió haber sido de 10 años a presidio perpetuo, sin embargo se le aplicó la pena más baja".

Sostuvo, además, que es uno de los pocos casos de derechos humanos en los cuales se condena a un oficial de Carabineros. "Nosotros exigiremos que se cumpla la condena de tres años y un día para Díaz Anderson, quien debe ingresar y permanecer en la calle N°1 de la Penitenciaría. Es lo mínimo que se puede pedir", aseguró.

El homicidio del militante

socialista Carlos Godoy Echegoyen, ocurrió el 17 de febrero del año 1985, cuando un grupo de 15 personas que participaron en una Escuela de Cuadros del Partido Socialista, fueron arrestadas en Quintero por Carabineros.

Las personas fueron trasladadas a la Comisaría local donde fueron interrogadas, resultando muerto Carlos Godoy a consecuencia de las graves torturas a que fue sometido en el recinto policial. También resultaron gravemente lesionadas otras dos personas.



## Millonarias Pérdidas Dejó Incendio en Bodegas de Supermercados Montserrat

A unos dos mil 500 millones de pesos ascenderían las pérdidas ocasionadas por el incendio que consumió ayer las bodegas de la cadena de Supermercados Montserrat, ubicadas en Panamericana Norte 4475 en la comuna de Quilicura.

A sofocar el siniestro que se inició cerca de

las seis de la madrugada, concurrieron más de 400 voluntarios de las compañías de bomberos de Santiago, Quilicura, Conchalí y Ñuñoa, resultando lesionados diez voluntarios; ocho de ellos con heridas leves y dos menos grave, los que fueron trasladados al hospital José Joaquín Aguirre y a la Posta Central.

El violento incendio, calificado como uno de los más grandes ocurridos durante este año en Santiago, sólo fue dominado pasado el mediodía, sin que hasta el momento se haya logrado establecer el origen del fuego que consumió totalmente las instala-

ciones, provocando una espesa humareda que en momentos oscureció el sector.

Bomberos tuvo que extremar sus recursos usando modernos elementos, pero su acción en momentos se vio dificultada dramáticamente por la falta de presión en los grifos de agua.

## Caso de Cólera en San Bernardo

El Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud informó que se ha registrado un caso sospechoso de cólera en el Servicio de Salud Metropolitana Sur, Comuna de San Bernardo.

El caso corresponde a un paciente de 42 años de edad, quien fue hospitalizado el miércoles 15 de diciembre y que actualmente se encuentra en observación.

La causa probable de este contagio sería el consumo de hortalizas crudas que habría ingerido en un restorán de esa zona de Santiago.

Durante 1993 el Instituto de Salud Pública ha notificado un total de 32 casos de cólera.

En el transcurso de diciembre se han registrado tres casos en el Servicio de Salud de Arica, uno de ellos corresponde a una persona extranjera, proveniente de una provincia de Perú.